

de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos
XVII



Córdoba, 2010

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XVII

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2010



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVII

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Miguel Forcada Serrano

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Edita: Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: Fachada del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba)

I.S.B.N.: -13: 978-84-614-5925-4

Imprime: IMPRENTA MADBER, S.L
Pintor Arbasia, 14 Local
Telf. 957 27 72 80
14006 CÓRDOBA

Depósito Legal: CO - 1.467 - 2010

**José Alcaide Torres, “peligroso por su gran cultura”
(Obejo 1887- Ronda 1937)**

Antonio Alcaide García
Cronista Oficial de Obejo

*“Si hay hombres que contienen un alma sin fronteras,
(...) tu eres uno de aquellos”
Miguel Hernández*

A mi abuelo Miguel, *in memoriam*

Resumen: José Alcaide Torres, médico de profesión, nace en Obejo, el 16 de marzo de 1887. Comienza su carrera en Cádiz y la termina en Sevilla en 1916, casado y con tres hijos. Ejerce de médico en la Barriada de Alcolea de nuestra provincia, y de ahí marcha “desterrado” al pueblo de la provincia de Cádiz denominado El Gastor. Cuando entra la República se traslada a Montejaque de Málaga.

Masón, con el nombre simbólico de “Teotocópolis” Presidente del Triángulo “Febo” de Montejaque junto con Pedro López Calle, destacado dirigente anarquista y Alcalde de dicho pueblo. Cuando entran las tropas nacionales en Ronda huye hasta San Pedro Alcántara, donde Pedro López, y su hermano Bernabé forman y militarizan la Columna “Pedro López”, ofreciéndole el cargo de Alférez Médico del Batallón del mismo nombre, que rechazó, marchando a Málaga y de allí a Almáchar, donde es denunciado por la Guardia Civil. El indicio acusatorio que justifica su detención, será simplemente “el haberse fugado del pueblo de Montejaque a la entrada del Ejército Nacional”.

Dictada sentencia por el Consejo de Guerra Permanente nº 1 de Ronda, por procedimiento sumarísimo de urgencia, es condenado a muerte 14 de Abril de 1937. Ejecutado en Ronda quince días después, está enterrado en la fosa común del cementerio municipal.

Palabras clave: José Alcaide Torres, Teotocopolis, Columna “Pedro López”

Obejo

José Agapito¹ Alcaide Torres nace en Obejo, provincia de Córdoba, el 16 de marzo de 1887, hijo de Antonio Alcaide Salas y María de Torres Rubio. Es el segundo de cuatro hermanos vivos: Juan, María, él y Miguel. El matrimonio, que casa en Obejo en el año 1874, contando el esposo 23 años y 20 la esposa, tiene otros hijos que fallecen

1 El segundo nombre por el santo del día.

sin llegar a adultos de los que algunos mueren con varios años de edad. Sus abuelos, tanto paternos como maternos son todos naturales de la Villa de Obejo².

Su padre es propietario, sin llegar a poder ser catalogado de terrateniente, pero si en una situación económica buena comparativamente hablando. Antonio Alcaide muere con 53 años a consecuencia de las heridas producidas por un verraco que le atacó, siendo la causa de su muerte angiocolitis.

Tercero de cuatro hermanos vivos, son nueve años menor que su hermano mayor, Juan, también médico de profesión, solo cuatro menor que su hermana María y siete años mayor que su hermano Miguel, con el que le une una gran amistad y que a la postre y quedando su madre viuda será el que regrese de Cádiz abandonando sus estudios de Bachillerato para hacerse cargo de la administración y llevanza de las fincas familiares, para que sus hermanos mayores puedan acabar sus carreras de medicina.



María Torres con sus tres hijos varones; José, de pie a la derecha.

Córdoba

De fuerte carácter, estudiando el bachillerato en el Colegio de la Asunción de Córdoba, cuenta la “leyenda” familiar que por un altercado con el cura profesor de latín al que había suspendido su asignatura –según contaba su hermano Miguel, mientras se afeitaba vio pasar al profesor en el pasillo por el espejo de su habitación de interno y persiguió al sacerdote con una navaja barbera, enredándose ambos con la sotana por lo que pudieron ser separados por los otros alumnos- fue expulsado del centro teniendo que marchar a Cádiz donde terminaría el Bachiller e iniciaría sus estudios de medicina³.

La falta de las actas del claustro de profesores del Colegio en la fecha en que fue alumno nos impide comprobar qué de cierto hay en esta afirmación que todavía la hija menor de su hermano Miguel nos cuenta. Lo único que hemos podido encontrar en el Archivo del Colegio es que durante el curso 1903-04 fue alumno interno de cuarto año, según relación de alumnos, padres y encargados. Gracias a la labor que a principios de los años ochenta del pasado siglo realizó su hija Luisa, recopilando datos sobre el ejercicio de la medicina de su padre, podemos contar con certificación académica del Bachillerato cursado por José en el Instituto General y Técnico de Córdoba, adscrito como dijimos al Colegio de la Asunción. Este extracto del expediente, entregado en Cádiz en la Facultad de Medicina, desmonta la leyenda familiar de que hablábamos, ya que acredita que cursó el Bachillerato en Córdoba en seis cursos, entre 1899, en que con catorce años aprobó el examen de ingreso el 27 de Septiembre, y 1906, aprobando los ejercicios del Grado de

2 Registro Civil de Obejo, Tomo 7, Folio 94, Sección Primera de Nacimientos.

3 El archivo del Colegio de la Asunción se custodia en el actual Instituto Góngora. El expediente académico de José Alcaide Torres es el nº 6.959 según figura en el libro de registro de expedientes, pero en el legajo correspondiente falta. No ocurre lo mismo con el de su hermano Juan, nº 5.912, que terminó Bachillerato en el mismo colegio iniciado en Cabra en el curso 1890-91 finalizándolo en Córdoba en 1895. Estudiaría también medicina ejerciendo en Obejo como Médico titular.

Bachiller, el primero de ellos en junio y el segundo y definitivo en Septiembre, contando ya diecinueve años de edad. El impreso de esta certificación, en su cuadrante, contiene dos últimas columnas a su derecha, en que los apartados de "Premios" y "Observaciones", permanecen en blanco, lo que no nos da noticia alguna sobre expediente disciplinario ni expulsión.

No por ello deja de ser cierto que José debió sufrir en su fuerte carácter el régimen educativo de la época en general, y en concreto el del colegio en que estudió como interno. El acta del primer ejercicio del grado de Bachiller, superado con aprobado el 12 de junio de 1906, viene firmada por el Presidente de los Jueces, que también la suscriben, que en este caso se trata del sacerdote Ramón Cobo Sampedro, Director a la sazón del Colegio e Instituto, por segunda vez, desde el 1 de octubre de 1900 hasta septiembre de 1911, es decir, que su segunda etapa como director coincide con el transcurso del Bachillerato de nuestro José⁴. Era Don Ramón, aparte de Sacerdote como dijimos, catedrático de Latín y Castellano. Su fama, su leyenda negra, era que "reprobaba en examen a los alumnos por puro placer o por exagerado rigorismo"⁵. Desde su anterior etapa como Director "venía corriendo su fama de celoso, recto y ordenancista. En la Corporación de colegiales, Cobo Sampedro representaba la rigidez, la vigilancia exageradamente ejercida. Su aspecto de anciano venerable encanecido en la enseñanza y el tono de solemne seriedad de que revestía su actuación profesoral, le valieron siempre el respeto y, ¿porqué no decirlo?, el temor entre sus iguales y subordinados"⁶. "Personalmente vigilaba la Casa a toda hora del día y de la noche. Unos estrechos pasillos que mandó construir desde su vivienda a la de los colegiales, facilitaban sus planes de aparecer por sorpresa en todas las dependencias del Colegio para comprobar la buena marcha de la labor educadora".

Parecería que podríamos compaginar la leyenda "familiar" de José con la "negra" de Don Ramón, pero el siguiente párrafo del libro de Rey Díaz nos hace coincidir los datos oficiales de su expediente, que antes comentamos, con lo que parece que fue la realidad: "En esta etapa de mando del Director Cobo Sampedro, (...) no hubo que registrar casos de contumacia en la desaplicación, ni gestos de indisciplina, ni actos de conductas insubordinadas; bastó la rigidez académica para juzgar a los colegiales y no colegiales y el aviso constante de la posible intervención del Consejo encargado de juzgar faltas graves, espada de Damocles, que el muchacho veía de continuo suspendida sobre su cabeza, aunque nunca cayese sobre ella". Es decir, nunca tuvo que intervenir el Consejo de Disciplina en esta etapa del Colegio, como sí ocurrió sobre el año 1860 con un alumno y que Rey Díaz recoge en su trabajo⁷ y que trajo como consecuencia la aprobación de un nuevo Reglamento del Centro, norma adaptada del general de 6 de Noviembre de 1861, aprobado por Real Orden de 6 de Diciembre de 1862⁸. Basado en este, el de Régimen Interior de 1883 era el que estuvo vigente en la época de Caballero Colegial de José. Acorde con la demanda educativa de los padres para la época, la segunda etapa de Don

4 REY DIAZ, J. M^a.: "El Colegio de la Asunción de Córdoba, obra de siglos", Córdoba, 1946. Página 129. Existe reedición en facsimil del I.E.S. "Luis de Góngora", de 1997.

5 Op. Cit. Pág. 130

6 Op. Cit. Pág 129

7 Op. Cit. Pág 117

8 Op. Cit. Pág 118

Ramón como director supuso un incremento de solicitudes en el Colegio que obligó a convertir la enfermería en dormitorio. Pupilos eran también los medio pensionistas, que así mismo incrementaron su número en este periodo. “Aparte las asistencia a la Misa diaria, las comidas de ambos extremos de la jornada y el uso del uniforme, en todo lo demás, el medio-pensionista y el interno, eran iguales.”⁹

Esta semblanza del internado donde José cursa su Bachillerato puede ayudarnos a entender algo que más tarde comprobaremos: su profundo anticlericalismo. Pasó en él seis años de su vida decisivos, con un resultado académico bastante modesto, sobresaliendo únicamente en la asignatura de quinto curso Fisiología e Higiene y teniendo que repetir alguna más allá de septiembre para poder optar a los dos ejercicios del examen de Bachillerato, que superó con aprobado entre junio y septiembre de 1906.

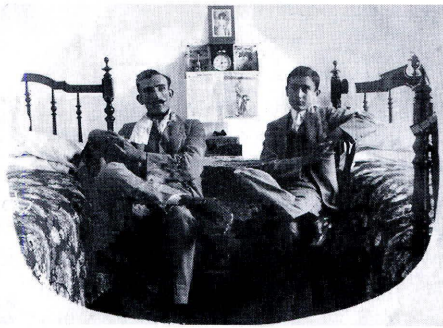
Cádiz

En ese mismo año se matricula y cursa preparatorio de medicina en Cádiz, aprobando las cuatro asignaturas. Dos cursos académicos después, 1908-1909, comienza su licenciatura aprobando primer curso también en Cádiz, donde le acompaña su hermano Miguel, que con 13 años empieza sus estudios de bachillerato.

Según la certificación académica oficial¹⁰, el segundo curso de la licenciatura de medicina queda interrumpido, primero por suspender Fisiología Humana y matriculado en el curso siguiente, 1910-1911, de dos asignaturas que le quedaban pendientes, pierde sin examen la convocatoria de junio, esta vez por causa de fuerza mayor, una enfermedad pulmonar primero y otra aún peor para la época, ya que el embarazo de su novia en Obejo¹¹, María Pedrajas Rodríguez, le “obliga” a casarse el 23 de septiembre de 1911, sin terminar aún su carrera. El 13 de marzo del año siguiente nace su hija María Patricia. En el mismo Obejo, del domicilio materno se traslada José con su familia a la calle Córdoba, donde el Padrón Municipal de 1912 señala como su profesión la de Propietario, cuando el de 1911 decía Estudiante, clara señal de la interrupción de sus estudios por los motivos mencionados.

Sevilla

No se rinde José, desde luego, y en noviembre de 1912 traslada su expediente hasta la Facultad de Medicina en Sevilla, ciudad donde también traslada a su familia para



José Alcaide Torres con su hermano Miguel en la pensión de Cádiz donde se alojaban.

9 Op. Cit. Pág. 131

10 Tenemos que agradecer a su nieto José Javier Rodríguez Alcaide la gran cantidad de información y documentación que nos ha facilitado, buena parte por fotocopias, tanto de su expediente académico como profesional, y de forma oral, por lo que su madre María Alcaide Pedrajas le había contado de su padre.

11 Los familiares coinciden en que José tenía en sus primeros años de estudiante de medicina en Cádiz otra novia en esa ciudad, además de la obejeña y oficial María, con la que casó. Nada más sabemos de la gaditana, que según dicen es la que aparece en fotografía nº 2, sobre las fotografías taurinas en la pared.

poder terminar su carrera. Familia que incrementa a la par que va terminando cursos de medicina. No tenemos datos para el año 1913; sí que el 19 de enero de 1914 nace en Sevilla su hijo Antonio Marco, en el domicilio familiar de la calle Torneo nº 34¹² y que durante el curso 1914-1915 aprueba cinco asignaturas más.

El curso 1915-1916, aprueba otras seis asignaturas, y al inicio del siguiente nace su hija Luisa Victoria, el 17 de noviembre de 1916, con seis asignaturas más aprobadas al terminar el curso en 1917. Tras aprobar las cinco asignaturas restantes en el curso 1917-1918, en junio de ese año solicita y obtiene el Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, el 2 de septiembre de 1918, contando ya con treinta y un años de edad.

La nota media de toda la carrera estaría en torno a lo que hoy día consideramos como bien, aprobados y notables casi por igual en todas las asignaturas.

Toda la familia ya más relajada por encarrilada la obtención del título celebran el bautizo de Luisa el 2 de abril de 1918 en la Parroquia de San Vicente, cercana al domicilio familiar, siendo los padrinos la madre de José, María Torres y su hermano y amigo Miguel¹³



Sevilla, Plaza de Cuba, Calle de los Remedios, Calle Betis¹⁴

Alcolea

El 11 de Octubre de 1919, se colegia en el de Médicos de Córdoba, con el número 221, siendo nombrado Médico Interino de la barriada de Alcolea en 21 de Junio de 1921 por el Alcalde cordobés D. Sebastián Barrios Rejano, si bien había tomado posesión del cargo el 8 del mismo mes por las necesidades del servicio en dicho núcleo de población. El sueldo anual sería de 3.210 pesetas anuas y 1.500 pesetas para el pago de vivienda.

En diligencia posterior de 29 de Julio, por el Alcalde mencionado se le nombra Médico en propiedad de la barriada, abonándosele los haberes devengados durante el tiempo de desempeño interino de la plaza. Ratificado el nombramiento por el Pleno municipal el 1 de Agosto del mismo año¹⁵.

Será aquí donde tendrá lugar un suceso definitivo para el futuro de José, entre los años 1922 y 1923. Entre esos años el Ayuntamiento de Córdoba incoa expediente contra él por denuncia de un vecino, operario del pantano del Guadalmeñato, al que muere un hijo por negligencia según él del médico de Alcolea, ya que tardó en atenderlo para facilitarle la medicación prescrita. Lo que comenzó como una denuncia en la que unos testigos avalan al denunciante y otros al denunciado, continuó con la investigación por parte de los servicios municipales de Beneficencia de un presunto acopio de medicamentos gratuitos

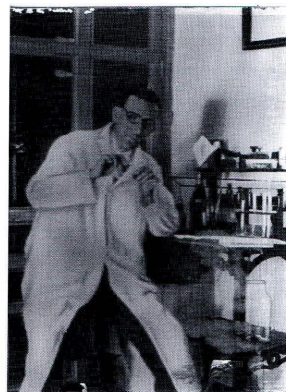
12 Registro Civil de Sevilla, Tomo 134, página 174, Sección Primera de Nacimientos.

13 Archivo Parroquial de la Iglesia de San Vicente Mártir en Sevilla, Libro 53 de Bautismos, Folio 154 Vto.

14 Pertenece al álbum familiar de José Alcaide y pudiera incluso estar tomada por él mismo desde su domicilio en Sevilla. Su afición por la fotografía era notoria desde siempre.

15 Archivo Histórico Municipal de Córdoba, expte. 2352/2, s/f.

y terminó con la renuncia del titular a la plaza de médico de Alcolea cuando el Alcalde Pedaneo de la Barriada de Alcolea, Cristino Columbrit, aporta al expediente iniciado para esclarecer los hechos copia del oficio remitido en 11 de Diciembre de 1922 al Alcalde de Córdoba, en el que, según él, se informa al máximo regidor municipal sobre la negligencia que el médico comete al no cumplimentar los impresos “que sirven como justificantes para la distribución de los medicamentos que recibe del Excmo. Ayuntamiento con destino a los enfermos pobres; muchos de los cuales llegan con quejas a esta Alcaldía de que se les cobra por referido concepto. Particularmente le he rogado a referido Sr. que lleve bien este importante servicio no obteniendo contestación.”¹⁶ Tres meses después de ocurridos los hechos es evidente el clima adverso a la persona de José en Alcolea, que viendo el rumbo que toman las cosas presenta en 10 de Febrero de 1923 escrito al Alcalde de Córdoba en el que pone a su disposición el cargo de Médico Titular de la Barriada, el cual, el mismo día, acepta la renuncia al cargo para “evitar las constantes quejas que contra aquel se producen por los vecinos de dicha barriada y que dieron lugar a que se le instruyera el oportuno expediente, el cual debe darse por terminado a juicio de los informantes, toda vez que no se ha de continuar desempeñando mencionado cargo.”, lo que ratifica el pleno municipal de 27 de Febrero.



José Alcaide en su laboratorio de Alcolea.

No menos curioso resulta que ese mismo día, el Alcalde dicte una resolución que literalmente dice: “Encontrándose vacante la Plaza de Médico de la barriada de Alcolea por renuncia de Don José Alcaide Torres que la venia desempeñando, he resuelto a los fines de no dejar desatendido expresado servicio que continúe prestándolos expresado facultativo hasta tanto que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia resuelva sobre la provisión de dicha plaza.” ¿De que se trataba entonces, de esclarecer una negligencia médica o de apartar de su cargo a alguien incomodo por sus ideas?, pero, al mismo tiempo, se le repone en su cargo “sine die” por las necesidades del servicio.

Debió ser un periodo de tiempo y una situación bastante insoportable para José, con parte de la población seguramente en su contra, y con la Comisión de Beneficencia mirando con lupa su actuación, pero no por ello se debió amilanar, ya que vacante la plaza de médico de su pueblo¹⁷, Obejo, en Septiembre de 1923 con un sueldo anual de 1500 pts, y 650 por los medicamentos suministrados, teniendo que atender a 55 familias

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ Archivo Histórico Municipal de Obejo, Sec. 1ª, Legajo 6 Expte.4 Libro de Actas de las sesiones municipales celebradas por el Ayuntamiento. Sesión de 14-7-1923 Folio 31 vto. El médico Titular de Obejo presenta su dimisión que se le admite. En el pleno de 30-12-1922 se acordó no abonar al médico sus descubiertos, curiosamente “hasta tanto no justifique lo que indebidamente le ha cobrado a varios vecinos incluidos en la lista de beneficencia por el concepto de medicamentos suministrados a los mismos(...) para lo cual se acordó abrir una información durante el plazo de un mes con el objeto de averiguar con la mayor exactitud las denuncias verbales que con tal fin se han presentado en esta Alcaldía” Ibidem, folio 14 Vto. La similitud con el caso que nos ocupa es manifiesta. Era Alcalde de Obejo Ildefonso González Padilla y concejal de la Corporación Miguel Alcaide Torres, hermano de José.

pobres, la deja pasar sin concurrir a la misma¹⁸. Será en marzo de 1924 cuando el Pleno municipal de Córdoba nombre nuevo Médico de Alcolea en la persona de Don José María Garrido de Rueda con carácter de interino, vacante la plaza por cesantía de Don José Alcaide Torres¹⁹.

Para que nos situemos, recordar que el golpe de estado de Primo de Rivera triunfó el 13 de Septiembre de 1923, con lo que estos hechos suceden en torno a ese cambio político de transición hacia la Segunda República, lo que hemos de tener muy en cuenta dado el carácter liberal de nuestro protagonista.

El Gastor

Sin poder precisar fechas exactas, José Alcaide Torres ejerce su licenciatura médica en este pueblo de la serranía gaditana entre 1924 y los primeros meses de 1931. Confrontando los datos de Córdoba debió de ser en los primeros meses del año, posteriores a su definitiva separación del cargo en Alcolea²⁰. La duda es si este traslado fue voluntario por vacante de la plaza o forzado por la Dictadura recién implantada. Las escuetas dos páginas de que consta el expediente masónico que sobre su persona se conserva en el Archivo de la General de la guerra civil de Salamanca nos dan alguna información al respecto: "En la época de la Dictadura fue desterrado por su actuación, desde un pueblo de la provincia de Córdoba a Gastor (Cádiz), desde donde se trasladó a Montejaque"²¹. ¿A que actuación se refiere, al expediente que en Alcolea se siguió contra el por cuestión estrictamente profesional, o había motivos políticos dada su ideología? En todo caso un destierro exige una resolución, que de momento no nos ha sido posible encontrar, pese a haber rastreado en el Boletín Oficial de la Provincia de los años 1923 y 1924 por si existiera su publicación. Puede también que el expediente masónico se formase con datos no escritos y esa "actuación" se refiera al expediente seguido en Alcolea.

Vivió en este pueblo con su familia en la calle Fuente nº 10 durante siete años. Por aquella época la situación económica cambia ya que atendía varios pueblos de la sierra gaditana, para lo que adquiere un vehículo marca Ford.

Con la confianza y euforia de la recién estrenada II República, y por su carácter vehemente debió de enfrentarse verbalmente en más de una ocasión con el Cura del El Gastor, y en uno de sus frecuentes arranques pronunciaría de manera pública y notoria, más de una frase anticlerical de las que la más hiriente y exagerada le sería guardada hasta el año 1937, como más adelante veremos²².

18 Anuncio del Ayuntamiento de Obejo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 25 de Septiembre de 1923

19 Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno de Córdoba, sesión ordinaria de 29 de Marzo de 1924

20 La comparecencia de dos testigos ante el Alcalde y Secretario de El Gastor en 7-12-1987 únicamente nos aclara que desempeñó la plaza de Médico Titular ente 1924 al 1931, residiendo en la Calle Fuente nº 10. La destrucción de los Archivos municipales del El Gastor durante la guerra civil nos impide confrontar y afinar más estos datos.

21 Archivo General de la Guerra Civil. Signatura: Masonería B 719; Expte. 1, pag. 2. De este documento y el siguiente tengo que agradecer al historiador e investigador de Benaosan, Pablo Benítez Gómez, su desinteresado préstamo por sendas fotocopia y fotografía de los mismos para la realización de este trabajo.

22 Procedimiento Sumarísimo de Urgencia de la Plaza de Ronda año 1937. Archivo del Juzgado Militar nº 24 de Málaga. Folio nº 4

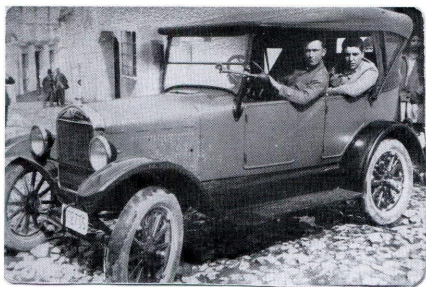


Foto 1



Foto 2



Foto 3

Foto 1 En el asiento de atrás, Antonio, hijo de José Alcaide, en el Ford familiar.²³

Foto 2 Foto institucional, probablemente en El Gastor. José Alcaide es el tercero por la derecha en primera fila.²⁴

Foto 3 Niños del pueblo. María, hija mayor de José Alcaide es la de trenzas.²⁵

Montejaque, San Pedro Alcántara, Málaga, Almachar...

Con la proclamación de la II República rompe José su “destierro” y se traslada al pueblo de Montejaque, en la serranía de Málaga, donde debían correr aires más liberales y acordes con su ideología, y que será su último destino oficial como Médico Rural, colegiándose en el Colegio Oficial de Médicos de Málaga el 11 de Octubre de 1932.²⁶

Aquí será donde funde el Triángulo Masónico, con el nombre de “Febo”, del que será presidente con el nombre simbólico de “Teotocópolis”, junto con Pedro López Calle, destacado dirigente anarquista y Alcalde de Montejaque y Pedro Naranjo, sin más datos, dependientes del Ateneo Minerva Gran Logia con su centro en Madrid., en el año 1932 y como consecuencia de una visita de miembros de la masonería de Utrera. La cuota mensual que pagaban era de una peseta.²⁷

En las elecciones de Febrero de 1936 apoyará claramente a la coalición del Frente Popular, lo que hará su situación especialmente comprometida al estallido de la Guerra

23 El vehículo CO-2735, matriculado en Córdoba en Junio de 1927

24 Pablo Benítez Gómez piensa que la foto está hecha en la portada de la iglesia de El Gastor. Si fuese así, el sacerdote que aparece en la misma podría ser al que José le dijo la famosa frase que a la postre serviría para su condena a muerte.

25 Esta foto, junto con las dos anteriores, pertenecen al álbum familiar de José Alcaide. El interés de las mismas es evidente.

26 Certificado del Colegio de Médicos de Málaga de fecha 16-10-1987. También nos dice este documento, facilitado como otros tantos por su nieto José Javier antes mencionado, que figuró inscrito en este colegio “hasta una fecha indeterminada en dichos documentos, del año 1936, en que figura como desaparecido”.

27 No tenemos constancia de que José fuese masón mientras ejerció la medicina en Alcolea. No hemos encontrado en el exhaustivo trabajo de Francisco Moreno Gomez y Juan Ortiz Villalba “La Masonería en Córdoba” Ed. Albolafia, 1985, ninguna referencia al mismo.

Civil. Tras la incertidumbre de los primeros momentos se decanta Montejaque por el triunfo de la legalidad y José colabora activamente con la causa republicana. Él mismo manifiesta haber permanecido en el pueblo hasta días después del saqueo de la iglesia del pueblo, pero niega haberse mofado por lo ocurrido.²⁸

El 16 de septiembre de 1936, cuando entran las tropas nacionales en Ronda huye de Montejaque junto con su segundo hijo, Antonio, que ya cuenta 23 años, hasta San Pedro Alcántara, para reunirse con su hija, evacuada el día anterior y que había encomendado a la familia de su amigo y colega masón Pedro López, que en unión de su hermano Bernabé forman y militarizan en ese mismo mes y localidad la Columna "Pedro López"²⁹, ofreciéndole el cargo de Alférez Médico del Batallón del mismo nombre, que rechazó. Permanecen en San Pedro veinticinco días, durante los cuales ejerció su profesión prestando sus servicios a los vecinos de la barriada, marchando a Málaga por ocho días y de allí a Almáchar donde la plaza de médico estaba vacante por ejecución de su titular, donde permaneció hasta ser denunciado por el Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Montejaque y detenido por el de Almáchar en 12 de marzo de 1937.

Previo a su detención, el primero de marzo, el Comandante de Puesto de Almáchar pide informes al de Montejaque referentes al Médico que desde seis meses atrás se hace cargo de la vacante producida en el pueblo por la muerte de su titular, en este caso a manos de los partidarios de la república. Los informes no pueden ser más demoledores: confirman su pertenencia a la masonería, le tachan de "acérrimo anticatólico" y consideran que "la detención de este peligrosísimo sujeto es de las más necesarias a fin de que ante la justicia responda de toda esta su actuación, como uno de los más directamente responsables en el movimiento extremista", a la vez que recomienda su conducción a Montejaque, "pues en el interrogatorio que habría de hacerse descubriría muchos años de esta masonería y afiliados que se encuentran en la actualidad en el misterio."³⁰

El indicio acusatorio que justifica su detención, será simplemente "el haberse fugado del pueblo de Montejaque a la entrada del Ejército Nacional"³¹.

El Alférez de Infantería de Ronda que como Juez lo detiene e ingresa en la prisión local el 20 de marzo refiere que "en sus conversaciones decía que deseaba que llegara el día en que las carreteras fueran adoquinadas con cráneos de fascistas"³².

...y Ronda

Puesto a disposición de la Jurisdicción Militar de Velez-Málaga en 16 de marzo, se remiten las diligencias al Juzgado Militar de Ronda, ya que los hechos denunciados ocurren en Montejaque, de esa Jurisdicción.

28 El asalto a la iglesia de Montejaque ocurre el 20 de Febrero de 1936. "Los años convulsos. 1931-1945. Documentación del Archivo Histórico Provincial de Málaga". Cruces Blanco, Esther. Cádiz. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura; 2006, pp 13-29. En Internet, www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos

29 "Resistentes y refugiados: La militarización de la columna "Pedro López" en San Pedro Alcántara, 1936" Pablo Benítez Gómez. CILNIANA: Revista de la Asociación Cilniana para la Defensa y Difusión del Patrimonio Cultural, Año 2005, número 18 , página nº 83. En Internet:<http://dialnet.unirioja.es>

30 *Ibidem*, Folio 2

31 *Ibidem*, Folio 2 vto.

32 *Ibidem*, Folio 1

En las diligencias indagatorias previas a la sentencia y que contienen las declaraciones firmadas por José, este aclara, de forma inocente, que no se refería a los fascistas en su famosa frase de El Gastor, sino que “en una conversación con el cura de El Gastor, sobre el año 1931 le dijo en broma (...), que deseaba que llegara el día en que las carreteras fueran adoquinadas con cráneos de sacerdotes”. También que “tenía una gran amistad con Pedro Lopez” y “que fue a Almáchar sin conocer a nadie de la población y por enterarse que allí no había médico (...); que la pistola que usaba se la dejó en San Pedro de Alcántara”³³. Sin duda pensó que tampoco a él lo conocería nadie en Almáchar, pero se equivocó.

El instructor del expediente de juicio sumarísimo sustenta su acusación en la norma “legal” del Bando militar de guerra de 8 de febrero de 1937, que según el auto resumen del mismo contiene “el hecho perseguido”. El apartado del auto que recoge la impresión del instructor no tiene desperdicio, por lo que lo transcribimos íntegro: “El instructor estima que se trata de un individuo peligroso, doblemente por su cultura, de actuación revolucionaria, comprobada no solo por los informes de la Guardia Civil sino también por todas las personas de solvencia del pueblo, que debe castigarse con el rigor debido y más severamente que a esas masas incultas a las que llevaban con sus propagandas criminales a la perpetración de los hechos repugnantes que están desfilando en macabra procesión ante la consideración de su digno Consejo de Guerra, ante el que no puede tampoco silenciarse por la trascendencia social que los hechos luctuosos ante los que se agita hoy nuestra España la importancia, que la masonería a la cual pertenece, y de la cual ha sido agente activo el indagado, tiene en la obra demoledora que se ha trazado dicha organización.”³⁴

Eleva el sumario al Tribunal para la celebración del Consejo de Guerra en 5 de abril que nueve días después, 14 de abril de 1937, día del sexto aniversario de la proclamación de la II República dicta sentencia el Consejo Permanente nº 1 de Ronda, que considera probado “que el procesado José Alcaide Torres, médico de Montejaque y grado tercero de la masonería, con antecedentes de peligrosidad por sus conversaciones extremistas de excitación al crimen, ha convivido durante el mando marxista con el conocido revolucionario Pedro López y ha colaborado a la acción revolucionaria de este” y por procedimiento sumarísimo de urgencia lo condena junto con otros cinco procesados más “a la pena de muerte en concepto de autores del delito de Rebelión militar (...), concurriendo en los procesados los agravantes de peligrosidad social y trascendencia de los hechos cometidos.” El mismo fallo contiene así mismo otras nueve condenas a reclusión perpetua, dos a doce años y un día de reclusión temporal y una absolución.³⁵



José Alcaide Torres (Obejo 1887 – Ronda 1937).

33 Ibidem, Folios 4 y 5

34 Ibidem, Folios 6 y 7

35 Ibidem, sentencia del procedimiento, s/f.

Ejecutado en Ronda diez días después, fallecido "a consecuencia de fusilamiento en virtud de sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente", está enterrado en la fosa común del cementerio municipal de esa ciudad.³⁶

CRONOLOGÍA

16 de marzo de 1887.- Nace José Alcaide Torres en Obejo (Córdoba).

27 de septiembre de 1899.- Aprueba el examen de ingreso en el Colegio de la Asunción de Córdoba.

13 de junio de 1904.- Muere Antonio Alcaide Salas, padre de José, con 53 años. Deja viuda y cuatro hijos.

28 de septiembre de 1906.- Obtiene el Título de Bachiller.

Octubre de 1906.- Comienza los estudios de Medicina en Cádiz.

23 de septiembre de 1911.- Contrae matrimonio en Obejo con María Pedrajas Rodríguez.

13 de marzo de 1912.- Nace en Obejo su hija María.

Noviembre de 1912.- Traslada su expediente académico a Sevilla, donde continúa sus estudios de medicina.

19 de enero de 1914.- Nace en Sevilla su hijo Antonio.

28 de junio de 1914.- Comienza la Primera Guerra Mundial.

17 de noviembre de 1916.- Nace su hija Luisa.

Febrero-octubre de 1917.- Revolución socialista en Rusia. Nace la URSS.

2 de septiembre de 1918.- Obtiene el Título de Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Sevilla.

11 de diciembre de 1918.- Termina la Primera Guerra Mundial.

11 de octubre de 1919.- Se colegia en el de Médicos de Córdoba, nº 221.

21 de junio 1921.- Es nombrado médico de Alcolea por el Ayuntamiento de Córdoba.

21 de octubre de 1922.- Se le inicia expediente de denuncia por presunta negligencia.

10 de febrero de 1923.- Renuncia al cargo de Médico de Alcolea.

27 de febrero de 1923.- Se le reafirma en su cargo hasta la provisión de la plaza.

13 de septiembre de 1923.- Golpe de Estado del General Primo de Rivera.

29 de marzo de 1924.- El Pleno Municipal de Córdoba nombra nuevo Médico interino en Alcolea y cesa a José.

Abril (¿?) de 1924.- Médico de El Gastor (Cádiz) hasta 1931.

30 de enero de 1930.- Caída de la dictadura de Primo de Rivera.

14 de abril de 1931.- Proclamación de la II República española.

36 Registro Civil de Ronda. Tomo 2, página 140, Sección Tercera de Defunciones.

28 de junio de 1931.- Triunfo de la coalición republicano-socialista en las elecciones generales.

Abril-mayo-junio (¿?) de 1931.- Médico de Montejaque (Málaga).

11 de octubre de 1932.- Se colegia en el de Médicos de Málaga.

19 de noviembre de 1933.- Triunfo derechista en las elecciones generales.

6-13 de Octubre de 1934.- Huelga General. Revolución obrera en Asturias.

16 de febrero de 1936.- Triunfo del Frente Popular en las Elecciones.

20 de febrero de 1936.- Asalto a la iglesia de Montejaque.

17 de Julio de 1936.- Comienza la guerra civil en España con la sublevación del General Franco.

15 de septiembre de 1936.- La hija de José, Luisa, sale de Montejaque con la familia de Pedro López.

16 de Septiembre de 1936.- José huye a pie de Montejaque en compañía de su hijo Antonio. Llega a San Pedro Alcántara, después de instalarse en Ojén por poco tiempo. Permanece en San Pedro unos veinticinco días.

Mediados de Octubre de 1936.- José llega a Málaga donde permanece ocho días.

Primeros de Noviembre de 1936.- José marcha a Almáchar enterado de que la plaza de médico está vacante por ejecución de su titular.

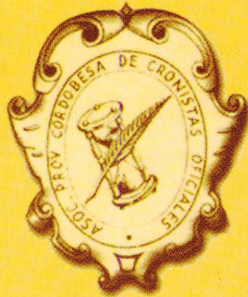
15 de Enero de 1937.- Llegada de las tropas nacionales a San Pedro Alcántara.

8 de Febrero de 1937.- Entran las tropas nacionales en Málaga. Comienza el éxodo de la población por la carretera de Málaga-Almería, tardando cinco días en llegar a la capital vecina.

12 de Marzo de 1937.- José es detenido en Almáchar (Málaga) por el Comandante de Puesto de la Guardia Civil, tras pedir informes al de Montejaque.

14 de Abril de 1937.- Juzgado en Ronda (Málaga) por procedimiento sumarísimo de urgencia, es condenado a muerte.

24 de Abril de 1937.- Es fusilado en Ronda y enterrado en la fosa común de su cementerio municipal.



**Il. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



**Diputación
de Córdoba**